

Lo que usted debe saber sobre el FEP

Como lo habíamos informado en un boletín anterior, a partir del 98 y durante varias ediciones de El Palmicultor, estaremos informando sobre el Fondo de Estabilización de Precios; así mismo recibiremos todas sus inquietudes y les daremos respuesta a través de este medio.

¿Qué es el FEP?

El FEP es el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, creado y organizado mediante la Ley 100/93 y el Decreto 2354/96.

¿En qué consiste el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones?

Es un mecanismo financiero, de carácter parafiscal, organizado por el Gobierno nacional y financiado principalmente con recursos del sector palmicultor, mediante el cual se busca que todos los palmicultores participen en las exportaciones que requiere la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

¿Cuál es su objetivo?

El Fondo tiene como objetivo principal, fomentar las exportaciones de la producción de palma de aceite nacional, con miras a estabilizar los precios, proteger el ingreso y ampliar los mercados de los palmicultores.

¿Cómo se ha concebido el funcionamiento del Fondo?

El Fondo dirigirá sus operaciones a equilibrar los precios pagados al palmicultor por sus ventas en el mercado nacional y en el mercado de exportación en un determinado momento.

La ejecución de estas operaciones se realizará transfiriendo recursos provenientes de la contribución parafiscal que realicen al Fondo los palmicultores colombianos por sus ventas en el mercado más favorable, que generalmente será el nacional, con el fin de compensar las ventas en el mercado menos favorable que generalmente será el de exportación*.

**Eventualmente si las condiciones del mercado lo hicieran necesario, el Comité Directivo del Fondo podrá autorizar que las operaciones del Fondo se puedan orientar a transferir recursos de las exportaciones para compensar las ventas en el mercado interno.*

¿Qué operaciones ejecutará el Fondo?

Para cumplir sus objetivos, el Fondo ejecutará las siguientes operaciones:

Cesiones de estabilización: Son las contribuciones parafiscales que deben pagar al Fondo todos los palmicultores por sus ventas de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste en el mercado nacional.
Compensaciones de estabilización: Son los pagos que el Fondo realizará a los exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste.

En nuestro próximo número espere más información sobre el FEP.

El Fondo tiene como objetivo principal, fomentar las exportaciones de la producción de palma de aceite nacional, con miras a estabilizar los precios, proteger el ingreso y ampliar los mercados de los palmicultores.